



DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

La ley de ingresos Municipal 2024, es el instrumento legal que establece los conceptos tributarios a cargo de los ciudadanos, protegiéndolos de cualquier cobro indebido o en demasía por parte de la autoridad.

Dicho documento proporciona elementos al Municipio de Cananea para calcular los ingresos propios que servirán como fuente presupuestal para atender las necesidades de los Cananenses.

¿DE DONDE SE OBTIENEN LOS INGRESOS?

Los ingresos se obtienen de Ingresos Federales, Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, Contribuciones especiales y Aportaciones Federales.

¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES LA IMPORTANCIA?

El presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que representa en forma ordenada y clasificada los gastos que el gobierno municipal prevé aplicar durante el ejercicio de 2024, en: Materia de Seguridad, Servicios Públicos, Desarrollo Social. Fundamentalmente, para atender las necesidades de los Cananenses.

El gasto corriente, en su mayoría se destina al pago de gastos inherentes a la operación de acciones para programas que la población requiere en cuanto a servicios públicos, seguridad, atención a adultos mayores, jóvenes y niños.

La importancia de este documento normativo, obliga al Gobierno estatal a erogar moderadamente y eficientemente los recursos aprobados por la cámara de diputados, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos autorizados.

¿EN QUE SE GASTA?

El gasto público se divide principalmente en Gasto de inversión y Gasto corriente, El gasto de inversión es utilizado para la generación de infraestructura (OBRAS) y adquisición de bienes, el gasto corriente se utiliza para todos los demás gastos como son: Proporcionar servicios públicos (Remuneraciones a personal, materiales y suministros, servicios generales), otorgar seguridad a los ciudadanos Remuneraciones a personal, (materiales y suministros, servicios generales) , apoyos a población vulnerable como son niños y personas mayores (transferencias y aportaciones).

¿PARA QUE SE GASTA?

El gasto público se destina al cumplimiento de los objetivos enmarcados en el plan Municipal de desarrollo, ya que este documento es el que contiene los requerimientos expresados por la población que dieron origen a las políticas públicas que durante la administración vigente el Municipio atenderá.

¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Los ciudadanos pueden estar permanentemente en comunicación con los 3 niveles de gobierno, haciéndole saber consistencias e inconsistencias en cuanto a la aplicación de las políticas públicas. También se pueden organizar en comités ciudadanos y participar directamente con el Municipio.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	746,757,015.09
Impuestos y accesorios	21,616,630.56
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	863,052.13
Derechos	14,093,432.24
Productos	2,807,467.71
Aprovechamientos	4,301,171.87
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	703,075,260.58

¿En qué se gasta?	Importe
Total	751,866,443.92
Servicios Personales	136,008,599.99
Materiales y Suministros	42,390,854.45
Servicios Generales	46,289,073.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,186,400.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,571,516.00
Inversión Pública	460,500,000.00

Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	29,920,000.00